

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES SOBRE LOS PRESUNTOS DELITOS ELECTORALES COMETIDOS POR DIVERSOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, A CARGO DEL DIP. ALFREDO RIVAS AISPURO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quien suscribe, **Alfredo Rivas Aispuro**, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el transcurso del actual proceso electoral 2021 se han presentado diversas denuncias ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala en contra del gobernador y de los titulares de diversas dependencias de dicha entidad, ya que se ha detectado que están participando abiertamente en el proceso electoral para favorecer la campaña de la candidata de la coalición “Unidos por Tlaxcala”, Anabell Ávalos Zempoalteca¹.

¹ <https://www.razon.com.mx/estados/denuncian-fgr-fepade-gobernador-marco-mena-favorecer-recursos-publicos-candidata-unidos-tlaxcala-anabel-avalos-434873>

Entre las personas denunciadas se encuentran Gustavo Eduardo Vargas Farías, titular de la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA); Rene Lima Morales, director general del Organismo Público Descentralizado de Salud de Tlaxcala (O.P.D.); Roberto Lima Morales, secretario de Educación Pública del estado de Tlaxcala; Blanca Águila Lima, dirigente sindical de la Sección 27 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud en el estado, y; Anabell Ávalos Zempoalteca, candidata a la gubernatura del estado de Tlaxcala por la coalición “Unidos por Tlaxcala”².

Las denuncias se presentaron por delitos en materia electoral, así como del fuero común federal por el probable uso indebido de recursos públicos que podrían corresponder a los programas que ejecuta el gobierno del estado con fondos federales.

Entre las conductas que se señalan en las querellas se encuentran las siguientes:

- Entrega de costales de fertilizante por parte del personal de la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA), a cambio de apoyar la campaña de Anabell Ávalos Zempoalteca. Las bodegas de la SEFOA en San José Teacalco, donde se almacena fertilizante del Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (Paisa) fueron saqueadas. Los costales de abono son entregados a quienes se comprometen a acudir a los eventos de la coalición "Unidos por Tlaxcala".

A continuación, se anexan algunas fotografías que evidencian la veracidad de los hechos descritos con anterioridad:

² <https://www.reporteindigo.com/reporte/denuncian-ante-la-fgr-y-la-fepade-al-gobernador-marco-mena/>



- La candidata a la gubernatura de Tlaxcala, Anabell Ávalos Zempoalteca, con recursos del gobierno estatal, compró y regaló botellas de tequila a las y los maestros de la sección 55 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) con la intención de beneficiarse con su apoyo.
- El gobernador del estado, su gabinete y funcionarios del Sistema DIF Estatal (Desarrollo Integral de la Familia) y del programa Supérate, entregaron despensas durante la presente veda electoral para influir en la percepción de la ciudadanía sobre el Partido Revolucionario Institucional y su candidata por la coalición Unidos por Tlaxcala, Anabell Ávalos Zempoalteca, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



- Blanca Águila Lima, quien funge como dirigente de la sección 27 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA), ha amenazado a las y los trabajadores de esa institución y agremiados a ese sindicato, para que junten por lo menos a diez personas a fin de que estos voten a favor de la candidata del Partido Revolucionario Institucional, Anabell Ávalos Zempoalteca, y así conseguir el apoyo de al menos 20 mil personas. Ésta misma persona

obliga al personal profesional y no profesional a caminar por las calles para recabar a través de listas los datos de las credenciales de elector de la ciudadanía.

- Roberto Lima Morales secretario de Educación Pública del estado de Tlaxcala, obliga a las y los trabajadores y funcionarios públicos de la dependencia a su cargo a asistir a mítines de campaña en favor de Anabell Ávalos Zempoalteca, candidata al gobierno del estado de Tlaxcala por el Partido Revolucionario Institucional y de la coalición Unidos por Tlaxcala.

Todas las conductas mencionadas, entre otras, ya fueron denunciadas ante la Fiscalía General de la República para ser investigadas y proceder penalmente en contra de los responsables de estos delitos electorales. La comisión de los hechos denunciados, a todas luces configura la coacción del voto de las y los electores a través del uso de fondos públicos con un fin distinto al que fueron destinados.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, a dar celeridad a las investigaciones correspondientes a las denuncias presentadas en contra de diversos funcionarios del gobierno del estado de Tlaxcala por la presunta comisión de delitos electorales, mediante los cuales, se pretende favorecer a la candidata por la coalición Unidos por Tlaxcala, Anabell Ávalos Zempoalteca, así como sancionar a quien o quienes resulten responsables.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Electoral del Estado de Tlaxcala para que, en el ámbito de sus

atribuciones, garantice en todo momento la equidad, imparcialidad, transparencia e igualdad de oportunidades en el actual proceso electoral.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Tlaxcala y a sus dependencias, a abstenerse de entregar apoyos sociales o cualquier otro recurso tendiente a orientar el voto de las y los ciudadanos hacia un determinado partido político, candidata o candidato en los comicios del próximo 6 de junio.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 18 de mayo de 2021.



Dip. Alfredo Rivas Aispuro